

Nombre el trámite o servicio	Solicitud del Ejercicio de Acceso, Rectificación Cancelación, Oposición (ARCO) y Portabilidad	
Fundamento Jurídico		
Art. 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo		
Datos del representante del trámite o servicio	Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio	
Lic. José Ricardo Marín Montes Encargado de la Unidad de Transparencia Av. Bugambilias No. 438 Teléfonos: 9831292776 y 9831292785 Correo: transparencia@sesaegroo.gob.mx	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	
Horarios de atención		
De 09:00 a 17:00		
Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio		
Cuando la persona Titular de los Datos Personales ejerce sus Derechos ARCO		
Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio	Formato correspondiente	
Presencial/ Virtual	Solicitud del ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad	
Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio		
Requisitos	Acreditación de la persona titular o su representante	
I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso, o que acredite su procedencia.	I. La persona titular podrá acreditar su identidad a través de los siguientes medios: a. Identificación oficial; b. Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, o c. Aquellos mecanismos establecidos por el responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad de la persona titular. II. Cuando la persona titular ejerza sus derechos ARCO a través de su representante, ésta deberá acreditar su identidad y personalidad presentando ante el responsable: a. Copia simple de la identificación oficial de la persona titular; b. Identificación oficial de la persona representante, c. Instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos	
Tiempo aproximado de respuesta	Tiempo aproximado de respuesta	
20 días para responder y hasta 15 días para hacerlo efectivo	Días hábiles	
Costo	En caso de costo Fundamento jurídico	Área de pago
Sin costo	Artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo. Artículo 122 y 123 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.	https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/